

RESOLUCION No. 97-3-1-1- 085

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E.)

CONSIDERANDO

QUE el 19 de Marzo de 1997 se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación tres testimonios de la escritura pública de transformación de "COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA" a compañía anónima con la denominación de "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA" aumento de capital y adopción de nuevo estatuto, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Loja, el 14 de Febrero de 1997;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995 y ADM-97008 de 17 de Enero de 1997.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de "COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA", a compañía anónima con la denominación de "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA", el aumento de capital y la adopción del nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Quinto y Segundo del cantón Loja tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía de economía mixta, en su orden, que mediante la presente resolución ha sido aprobada la citada escritura y sienten en las copias de la escritura pública que se acompañan las razones respectivas;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Loja: a) inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución de la compañía de economía mixta; y, c) sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo ordenado;

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Loja, domicilio principal de la compañía. Un ejemplar del periódico deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a

31 MAR. 1997

René Bueno Encalada
RENÉ BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E.)

RAZON: En esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución Nro.: 97-3-1-1-085, de fecha 31 de marzo de 1997, que antecede, en donde se aprueba la escritura pública de transformación de "Compañía de Economía Mixta Camal Frigorífico Loja S.A. Cafrilosa" a compañía anónima, con la denominación de "CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA", aumento de capital y adopción de nuevo estatuto, en donde ordena se inscriba en la matriz de constitución de la compañía. Loja, a 10 de marzo de 1997.-



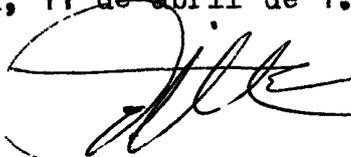
[Firma]
Notario Quinto del Cantón Loja



RA-

ZON: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que en esta fecha y en cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en la Resolución No. 97-3-1-1-085, Artículo Segundo, he procedido a marginar el particular en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía en referencia, celebrada el 11 de julio de 1.965 en esta Notaría.

Loja, 11 de abril de 1.997.

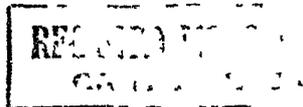

Dr. Eugenio Veloz Maza
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA

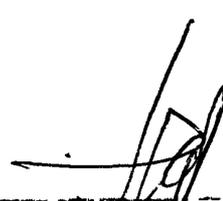


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1997, bajo la partida No. 140, y anctada en el repertorio con el No. 1037, conjuntamente con la Escritura Pública de Transformación de " COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A." a COMPAÑIA ANONIMA con la denominación de " CAMAL - FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA", Aumento de Capital y adopción de nuevos estatutos, celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 14 de febrero de 1997.- se ha hecho las marginaciones de Ley.

Loja, 14 de abril de 1997.




Dr. Félix Paladino
REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA